

Servicios de Salud de Sinaloa

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Subdirección de Recursos Materiales

PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. SSS-LPN-006-2023

Relativa a la "Contratación del Servicio de elaboración de nutrientes terapéuticos y parenterales en mezcla para los Hospitales Generales de Culiacán, Mazatlán, Los Mochis y Hospital de la Mujer e Instituto Sinaloense de cancerología"

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las 10:00 horas, del día 23 de marzo de 2023, en la sala de juntas de los Servicios de Salud de Sinaloa, ubicada en calle Cerro Montebello No. 150 oriente, colonia Montebello, se reunieron los Servidores Públicos y licitantes, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones para la "Contratación del Servicio de elaboración de nutrientes terapéuticos y parenterales en mezcla para los Hospitales Generales de Culiacán, Mazatlán, Los Mochis y Hospital de la Mujer e Instituto Sinaloense de Cancerología" solicitada por la Dirección de Atención médica; a la convocatoria de la Licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa (Ley), así como el numeral 2 de la convocatoria a la licitación.

Este Acto fue presidido por el C. Eduardo Aguirre Medina, Director Administrativo de los Servicios de Salud de Sinaloa y asistido por los C.C. Gerardo Aldama Aranzubia, Subdirector de Abasto y Equipamiento de la Dirección de Atención Médica, Tito Felipe Ibarra Rábago, Jefe de Farmacia del Instituto Sinaloense de Cancerología y Tamara Nadhiezza Mendoza Cabanilla, Jefa de Nutrición del Hospital de la Mujer conforme a las facultades que le confiere los artículos 17 y 18 del Reglamento Interior de los Servicios de Salud de Sinaloa, quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el Artículo 41 de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta junta de aclaraciones, de forma presencial, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido a más tardar a las 10:00 horas, del día 22 de marzo de 2023. Caso contrario, se les permitirá su asistencia como observadores sin poder formular preguntas.

A continuación, se dio inicio al evento señalando que se recibió en tiempo y forma, de conformidad al Artículo 41 de la Ley, la solicitud de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar, de la siguiente empresa:

No	Nombre, razón o denominación social	Forma de presentación	No. de preguntas
1.-	PRODUCTOS HOSPITALARIOS	Electrónica	33
2.-	PHARMA TYCSA, S.A. DE C.V.	Electrónica	10

Acto seguido, se procedió a la lectura de las aclaraciones de los proveedores licitantes, presentado en tiempo y forma, como se indica a continuación:

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right, a signature 'A' below it, a signature 'F-9' below that, and several other initials and signatures at the bottom of the page.

Servicios de Salud de Sinaloa

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Subdirección de Recursos Materiales

PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. SSS-LPN-006-2023

Relativa a la "Contratación del Servicio de elaboración de nutrientes terapéuticos y parenterales en mezcla para los Hospitales Generales de Culiacán, Mazatlán, Los Mochis y Hospital de la Mujer e Instituto Sinaloense de cancerología"

Solicitudes de aclaración efectuadas por:

Nombre de la empresa: PRODUCTOS HOSPITALARIOS S.A DE C.V.

Ejemplo:

A) Preguntas administrativas:

1.- Numeral 1 Descripción y especificaciones de los bienes y Numeral 3.- Procedimiento de la Licitación.

En portal Compra net Sinaloa se encuentra publicado el Plan Anual de Adquisiciones y Servicios 2023, mismo que indica en la partida 31902 el valor estimado de compra para el Servicio de elaboración de Nutrientes Terapéuticos y Parenterales de Mezclas para los Hospitales de Generales de: Culiacán, Mazatlán, Los Mochis y Hospital de la Mujer e Instituto Sinaloense de Cancerología por un importe anual de \$3,200,000.00 y que es objeto de la presente licitación

Pregunta: Solicitamos amablemente a la convocante nos indique el valor estimado de compra para la partida No II Oncológicos ya que no se especifica en dicho documento público, así considerando que la presente licitación será adjudicada por partida de conformidad a lo señalado en el artículo 37, fracción XII, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el estado de Sinaloa.

Respuesta: PARTIDA I NUTRICIÓN: EL IMPORTE MÍNIMO \$3,000,000.00 Y MÁXIMO \$5,000,000.00; PARTIDA II ONCOLOGICO: EL IMPORTE MÍNIMO \$2,400,000.00 Y MÁXIMO \$6,000,000.00

2.- Numeral 1 Descripción y especificaciones de los bienes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 57 de la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA que a letra dice:

La Secretaría y entidades podrán celebrar contratos abiertos para adquirir bienes, arrendamientos o servicios que requieran de manera reiterada, conforme a lo siguiente: Se establecerá la cantidad mínima y máxima de los bienes, arrendamientos o servicios por contratar; o bien, el presupuesto mínimo y máximo que podrá ejercerse. La cantidad o presupuesto mínimo no podrá ser inferior al cuarenta por ciento de la cantidad o presupuesto máximo.

Pregunta: Solicitamos amablemente a la convocante nos indique cantidad mínima y máxima de los insumos (claves) y/o el presupuesto mínimo o máximo que podrá ejercerse

Handwritten marks at the bottom of the page, including a large checkmark and several scribbles.

Vertical column of handwritten marks on the right side of the page, including a signature and various symbols.

Servicios de Salud de Sinaloa

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Subdirección de Recursos Materiales

PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. SSS-LPN-006-2023

Relativa a la "Contratación del Servicio de elaboración de nutrientes terapéuticos y parenterales en mezcla para los Hospitales Generales de Culiacán, Mazatlán, Los Mochis y Hospital de la Mujer e Instituto Sinaloense de cancerología"

por partida, lo anterior para que mi representada pueda garantizar el abasto de los insumos solicitados en caso de resultar adjudicado.

Respuesta: PARTIDA I NUTRICIÓN: EL IMPORTE MÍNIMO \$3,000,000.00 Y MÁXIMO \$5,000,000.00; PARTIDA II ONCOLOGICO: EL IMPORTE MÍNIMO \$2,400,000.00 Y MÁXIMO \$6,000,000.00

3.- Numeral 4.2 Propuestas Técnicas Anexo I y Propuesta Económica Anexo II, Con la finalidad de tener una correcta planeación y disponibilidad oportuna de los insumos a mezclar

Pregunta: Solicitamos amablemente a la convocante nos indique los consumos promedios mensuales por Clave (insumo) Descritos en la Partida I y II.

Respuesta: EN EL CASO DE LA PARTIDA I AL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO SE LE DARÁ EL HISTORICO DE CONSUMO DEL EJERCICIO 2022 Y EN EL CASO DE LA PARTIDA II SE LE DARÁN LAS CANTIDADES MENSUALES ESTIMADAS MISMAS QUE SE ENTREGA EN ESTE ACTO, CABE SEÑALAR QUE DICHAS CANTIDADES ESTIMADAS PUEDEN VARIAR DE ACUERDO AL SUMINISTRO POR PARTE DE INSABI EN EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTO ONCOLOGICO.

4.- Numeral 6.- Garantía de cumplimiento de Contrato

Pregunta: Solicitamos amablemente a la convocante las cantidades mínimas y máximas a utilizar por Insumo (clave) de cada Partida (Nutrición y Oncológicos) mismas que son necesarias para totalizar el importe y constituir una fianza por un importe de 10 % por el licitante que resulte ganador.

Respuesta: LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO SE DEBERÁ OTORGAR DE ACUERDO A LOS IMPORTES MÁXIMOS SEÑALADOS. PARTIDA I \$5,000,000.00 Y PARTIDA II \$6,000,000.

5.- Bases en general, escritos.

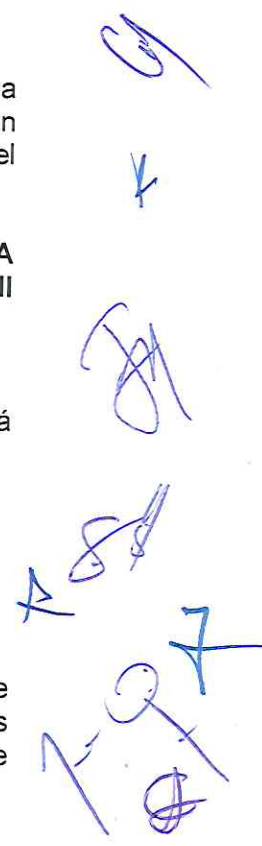
Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante me proporcione los datos a quien irá dirigido los escritos de la convocatoria.

Respuesta: SERÁ SUFICIENTE QUE SE DIRIJAN A LOS SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA Y HAGA MENCIÓN AL NUMERO DE PROCEDIMIENTO.

6.- Numeral 10.- Condiciones de Pago.

Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante incluir:

En caso de incumplimiento por parte de "Los Servicios de Salud" respecto cualquiera de sus obligaciones conforme el presente instrumento, incluyendo de manera enunciativa más no limitativa, la obligación de pago prevista en la Cláusula _____, "El Prestador de



Servicios de Salud de Sinaloa

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Subdirección de Recursos Materiales

PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. SSS-LPN-006-2023

Relativa a la "Contratación del Servicio de elaboración de nutrientes terapéuticos y parenterales en mezcla para los Hospitales Generales de Culiacán, Mazatlán, Los Mochis y Hospital de la Mujer e Instituto Sinaloense de cancerología"

Servicios" podrá suspender la prestación del servicio y/o la entrega de bienes objeto del presente Contrato, sin que por ello se actualice el pago de penas convencionales o causales de rescisión.

Una vez notificada la suspensión del servicio derivado de incumplimiento por "Los Servicios de Salud" y que dicho incumplimiento no sea corregido dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la recepción de la notificación correspondiente, "El Prestador de Servicios" podrá rescindir el contrato previa declaración de la autoridad competente.

Respuesta: NEGATIVO, EL SERVICIO NO DEBERÁ SUSPENDERSE SALVO QUE EXISTA UNA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO APLICARÁN LAS PENAS CONVENCIONALES, SANCIONES Y SE APLICARÁ LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO, SI LOS SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA INCUMPLEN CON LOS PAGOS APLICARÁ LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 61 DE LA CITADA LEY.

7.- Bases en general.

Pregunta: Favor de confirmar que es correcto entender que en caso de que algún punto no aplique a mi representada no será motivo de descalificación el no presentar ningún documento.

Respuesta: AFIRMATIVO, ES CORRECTO SU APRECIACION.

8.- 4.1 Documentación legal y de identificación Sub numeral 4.1.8

Pregunta: Se solicita atentamente a la convocante me permita para dar cumplimiento al punto, presentar constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos. (INFONAVIT) con un plazo no mayor a 30 días.

Respuesta: SE ACEPTA LA VIGENCIA QUE SEÑALA EL DOCUMENTO PRESENTADO.

9.- 4.1 Documentación legal y de identificación Sub numeral 4.1.12

Pregunta: Se solicita atentamente a la convocante me permita para dar cumplimiento al punto, presentar copia simple de la constancia de Situación Fiscal del participante con un plazo no mayor a 30 días.

Respuesta: SE ACEPTA DICHO PLAZO.

10.- 4.1 Documentación legal y de identificación Sub numeral 4.1.9

Pregunta: Se solicita atentamente a la convocante me ratifique que la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social debe presentarse con fecha de emisión no mayor a 15 días.



Servicios de Salud de Sinaloa

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Subdirección de Recursos Materiales

PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. SSS-LPN-006-2023

Relativa a la "Contratación del Servicio de elaboración de nutrientes terapéuticos y parenterales en mezcla para los Hospitales Generales de Culiacán, Mazatlán, Los Mochis y Hospital de la Mujer e Instituto Sinaloense de cancerología"

Respuesta: SE RATIFICA QUE EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR DEBERÁ PRESENTAR OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL EMITIDA POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. (PERSONA FÍSICA Y MORAL). CON UN PLAZO NO MAYOR A 15 DÍAS.

11.- 4.2 Propuesta técnica y 4.3 Propuesta Económica, Anexos cartas y escritos libres. 4. Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones

Pregunta: Se solicita atentamente a la convocante que en caso de diferir el acto de presentación de apertura me permita conservar la fecha del 30 de marzo de 2023 en todos los escritos que conformen la propuesta.

Respuesta: AFIRMATIVO, SE ACEPTA SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

12.- 4. Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones

Pregunta: Se solicita atentamente a la convocante que en caso que mi representada presente propuesta para ambas partidas, se integre todo en una propuesta única, diferenciando la propuesta económica para cada partida, y dicha propuesta se entregue en un solo sobre cerrado, lo anterior para no duplicidad de documentos.

Respuesta: AFIRMATIVO, DEBIENDO PRESENTAR UNA SOLA PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA EN LAS PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPE EN UN SOLO SOBRE.

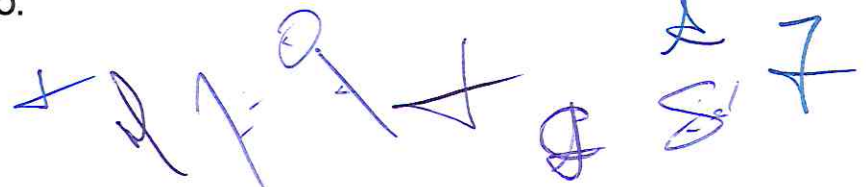
B) Preguntas Técnicas:

1.- 4.2 Propuestas Técnicas, Sub numeral 4.2.1 y numeral 11 sub numeral 7

Pregunta: Se solicita atentamente a la convocante derivado que en el Anexo 1 contiene medicamentos que actualmente se encuentran en desabasto, me permita cotizar por renglón para cada una de las partidas sin que esto sea causal de desechamiento.

Respuesta: SE ACEPTA, SIEMPRE Y CUANDO ANEXE EN SU PROPUESTA TECNICA EL SOPORTE DOCUMENTAL QUE AVALE EL DESABASTO DE LA SUBPARTIDA EN CUESTIÓN Y SE PONDRÁ LA LEYENDA "NO COTIZA" EN SU PROPUESTA ECONOMICA.

EN CASO DE QUE EL DESABASTO SEA SOLO POR UN PERIODO DETERMINADO PODRÁ COTIZARLO PUDIENDO SEÑALAR APARTIR DE QUE FECHA SE PODRÁ CONTAR CON DICHO MEDICAMENTO.



Servicios de Salud de Sinaloa

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Subdirección de Recursos Materiales

PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. SSS-LPN-006-2023

Relativa a la "Contratación del Servicio de elaboración de nutrientes terapéuticos y parenterales en mezcla para los Hospitales Generales de Culiacán, Mazatlán, Los Mochis y Hospital de la Mujer e Instituto Sinaloense de cancerología"

2.- 4.2 Propuestas Técnicas, Sub numeral 4.2.3

Pregunta: Se solicita atentamente a la convocante, me permita relacionar en el escrito bajo protesta de decir verdad las normas que rigen y están relacionadas para Centrales de mezclas, ya que este es el objeto de la presente convocatoria.

Norma Oficial Mexicana NOM-059-SSA1-2006, Buenas prácticas de fabricación para establecimientos de la industria química farmacéutica dedicados a la fabricación de medicamentos (modifica a la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SSA1-1993, publicada el 31 de julio de 1998).

Norma Oficial Mexicana NOM-052-SEMARNAT-2005, Que establece las características, el procedimiento de identificación, clasificación y los listados de los residuos peligrosos.

Norma Oficial Mexicana NOM-220-SSA1-2002, Instalación y operación de la farmacovigilancia.

Norma Oficial Mexicana NOM-001-STPS-2008, Edificios, locales, instalaciones y áreas en los centros de trabajo-Condición de seguridad.

Norma Oficial Mexicana NOM-005-STPS-1998, Relativa a las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas.

Norma Oficial Mexicana NOM-026-STPS-2008, Colores y señales de seguridad e higiene e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tubería.

Norma Oficial Mexicana NOM-045-SSA2-2005, Para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones nosocomiales.

Respuesta: PODRÁ SEÑALAR DICHAS NORMAS SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMÁS LICITANTES, DEBIENDO CUMPLIR COMO MÍNIMO CON LAS SIGUIENTES NORMAS:

- LEY GENERAL DE SALUD (EN LOS ARTÍCULOS APLICABLES).
- FARMACOPEA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (FEUM) VIGENTE.
- NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-249-SSA1-2010 MEZCLAS ESTÉRILES: NUTRICIONALES Y MEDICAMENTOSAS E INSTALACIONES PARA SU PREPARACIÓN.
- COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD.
- NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS.
- NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-059-SSA1-2015, BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE MEDICAMENTOS.
- NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-073-SSA1-2015, ESTABILIDAD DE FÁRMACOS Y MEDICAMENTOS, ASÍ COMO REMEDIOS HERBOLARIOS.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several initials.]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.]

Servicios de Salud de Sinaloa

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Subdirección de Recursos Materiales

PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. SSS-LPN-006-2023

Relativa a la "Contratación del Servicio de elaboración de nutrientes terapéuticos y parenterales en mezcla para los Hospitales Generales de Culiacán, Mazatlán, Los Mochis y Hospital de la Mujer e Instituto Sinaloense de cancerología"

- NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-164-SSA1-2015, BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN PARA FÁRMACOS.
- NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-137-SSA1-2008, ETIQUETADO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS ACLARA

CABE SEÑALAR QUE LAS NORMAS QUE APLIQUEN A LA FABRICACIÓN DE MEDICAMENTOS, EL LICITANTE DEBERÁ ENTREGAR UN ESCRITO BAJO PROTESTA DEL LICITANTE, FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DE QUE LOS MEDICAMENTOS OFERTADOS CUMPLEN CON DICHAS NORMAS.

3.- 4.2 Propuestas Técnicas, Sub numeral 4.2.5 Cartas de apoyo.

Pregunta: Solicito amablemente a la convocante me permita presentar copia a color de Cartas de apoyo en el Acto de presentación y apertura de Proposiciones para ambas partidas y en caso de resultar adjudicado entregar las Cartas de apoyo en original en la firma de contrato.

Respuesta: SE ACEPTA SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMAS LICITANTES.

4.- 4.2 Propuestas Técnicas, Sub numeral 4.2.5 Cartas de apoyo.

Pregunta: Solicito amablemente a la convocante me permita presentar el 70% de cartas de apoyo en la presentación de la propuesta por cada partida y en caso de resultar adjudicado mi representada se compromete a entregar el resto a la firma del contrato.

Respuesta: LOS LICITANTES DEBERAN CUMPLIR CON EL 50% DE CARTAS DE APOYO PARA EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y EL 100% A LA FIRMA DEL CONTRATO.

5.-4.2 Propuestas Técnicas, Sub numeral 4.2.5 Cartas de apoyo.

Pregunta: Solicito atentamente a la convocante respecto a las cartas de apoyo, me permita presentar indistintamente carta de apoyo del fabricante o titular del registro en México o distribuidor mayoritario.

Respuesta: SE ACEPTA SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMAS PARTICIPANTES.

6.- 4.2 Propuestas Técnicas, Sub numeral 4.2.10 y 4.2.12

Pregunta: Solicitamos atentamente a la convocante que para dar cumplimiento al párrafo "Contar como mínimo con dos vehículos que contengan caja refrigerada, me permita manifestar en escrito libre que la entrega las mezclas se realizará en contenedores térmicos incluyendo un termograficador con lo que mi representada garantiza la trazabilidad de la temperatura de refrigeración controlada o de ambiente según corresponda en lo establecido en la etiqueta de cada mezcla, siendo para red fría en un rango de 2°C a 8°C.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Servicios de Salud de Sinaloa

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Subdirección de Recursos Materiales

PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. SSS-LPN-006-2023

Relativa a la "Contratación del Servicio de elaboración de nutrientes terapéuticos y parenterales en mezcla para los Hospitales Generales de Culiacán, Mazatlán, Los Mochis y Hospital de la Mujer e Instituto Sinaloense de cancerología"

Respuesta: SE ACEPTA, SIN SER LIMITANTES PARA LOS DEMAS PARTICIPANTES.

7.- 4.2 Propuestas Técnicas, Sub numeral 4.2.12

Pregunta: En caso de que su respuesta a la pregunta anterior sea positiva, solicito a la convocante para este punto la carta bajo propuesta de decir verdad se omitirá "debiendo contar como mínimo con dos vehículos que contengan caja refrigerada".

Respuesta: SE DEBERÁ PRESENTAR LA CARTA EN LA CUAL SE COMPROMETE A CONTAR CON UN SISTEMA DE DISTRIBUCION QUE ASEGURE EL TRASLADO Y ENTREGA DE CADA TIPO DE MEZCLA EN LA FORMA ADECUADA CONSERVANDO LAS CONDICIONES HASTA SU RECEPCION DE ENTERA SATISFACCION.

8.- 4.2 Propuesta Técnica Sub numeral 4.2.13

Pregunta: Se solicita atentamente a la convocante, dado que mi representada cuenta con vehículos arrendados me permita presentar contrato de arredramiento cuya vigencia es indefinida, iniciando su vigencia a partir de la fecha de la firma (30 de marzo del 2021) del contrato en comento.

Respuesta: SE ACEPTA, SIN SER LIMITANTES PARA LOS DEMAS PARTICIPANTES.

9.- Numeral 7 Plazo y condiciones de entrega (cuarto párrafo)

Pregunta: Se solicita atentamente a la convocante que el lote, fecha de caducidad y datos del fabricante de los medicamentos se entregue en un reporte en Excel de forma semanal, lo anterior ya que es insuficiente el espacio en etiquetado y actualmente no se tiene este desarrollo en el sistema, mismo que llevaría un tiempo considerable, aunado que tendría un impacto de carácter general para todas las mezclas fabricadas a nivel nacional.

Respuesta: SE ACEPTA SIEMPRE Y CUANDO LA ETIQUETA DE LA MEZCLA CONTENGA LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE DEL PACIENTE, LA CLAVE OFICIAL, DESCRIPCIÓN, LOTE, CADUCIDAD DEL PRODUCTO, CUIDADOS ESPECIALES (DE AMBIENTE O REFRIGERADA) Y LA FECHA DE ELABORACIÓN DE LA MEZCLA.

DEBIENDO ENTREGAR UN REPORTE CUANTAS VECES LO REQUIERA LA UNIDAD HOSPITALARIA QUE INDIQUE LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS, ASÍ MISMO ANALIZAR DE MANERA ALEATORIA UN MÍNIMO DE SEIS MUESTRAS AL AÑO, CON COSTO AL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'Cof', 'K', 'A', 'I', 'S', 'A', 'I', 'A']

Servicios de Salud de Sinaloa

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Subdirección de Recursos Materiales

PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. SSS-LPN-006-2023

Relativa a la "Contratación del Servicio de elaboración de nutrientes terapéuticos y parenterales en mezcla para los Hospitales Generales de Culiacán, Mazatlán, Los Mochis y Hospital de la Mujer e Instituto Sinaloense de cancerología"

10.- Numeral 8 Lugar de Entrega.

DICE: En la entrega de los bienes, deberá estar presente un representante de la empresa que junto con el representante del área requirente verificará que se haya cumplido con lo contratado, levantándose un acta de entrega-recepción al finalizar este acto.

DEBE DECIR: En la entrega de los bienes, el personal de la empresa del proveedor entregará los bienes al personal del área requirente, quien verificará que se haya cumplido con lo contratado, Si la mezcla cumple con lo solicitado, el personal de la unidad hospitalaria firmará el comprobante de recepción de las mezclas.

Respuesta: SE MODIFICA DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE: EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, EL PERSONAL DE LA EMPRESA DEL PROVEEDOR ENTREGARÁ LOS BIENES AL PERSONAL DE CADA UNIDAD MÉDICA QUIENES VERIFICARÁN QUE SE CUMPLA CON LO SOLICITADO, FIRMANDO EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN.

11.- Numeral 10 Condiciones de pago viñeta no.3

Pregunta: se solicita atentamente a la convocante me permita que el periodo de facturación sea semanal, dado que actualmente mi representada cuenta con una contratación vigente donde el periodo de facturación es de forma semanal, lo anterior con el objetivo de agilizar la revisión y validación de la información que ingresará a proceso de pago.

Respuesta: LOS PAGOS SE REALIZARÁN DE MANERA MENSUAL, PUDIENDO FACTURAR DE MANERA SEMANAL.

12.- Anexo I Partida II Oncológicos

Pregunta:

Se solicita amablemente a la convocante corregir los siguientes renglones

DICE:

2. Ácido Zolendronico Fco. Inyectable 4 Mg

DEBE DECIR:

2. Ácido Zoledrónico Fco. Inyectable 4 Mg

DICE:

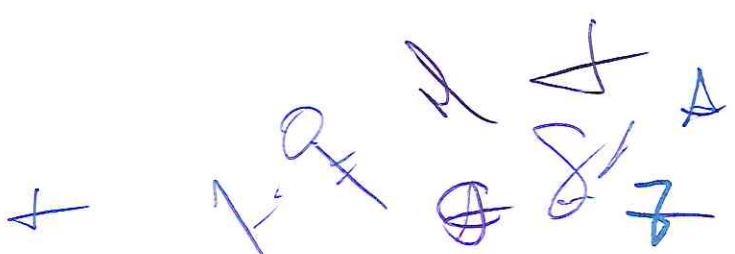
17. Filgastrim Sol. Inyectable 300 MCG

DEBE DECIR:

17. Filgrastim Sol. Inyectable 300 MCG

DICE:

22. Lasparaginasa 10000 UI/2ml



Servicios de Salud de Sinaloa

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Subdirección de Recursos Materiales

PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. SSS-LPN-006-2023

Relativa a la "Contratación del Servicio de elaboración de nutrientes terapéuticos y parenterales en mezcla para los Hospitales Generales de Culiacán, Mazatlán, Los Mochis y Hospital de la Mujer e Instituto Sinaloense de cancerología"

DEBE DECIR:

22. L-Asparaginasa 10000 UI/2ml

DICE:

24. Metotrexato Sol. Inyectabl 500 mg/20 ml

DEBE DECIR:

24. Metotrexato Sol. Inyectabl 500 mg/20 ml

Así mismo la unidad de medida del renglón 48 Bleomicina inyectable 15mg debe ser UI.

Respuesta: SE ACEPTA LA CORRECCION DE LOS RENGLONES 2, 17, 22, 24 Y 48.

12.- Anexo I Partida II Oncológicos

Pregunta:

Se solicita atentamente a la convocante me permita acotar la descripción de los medicamentos únicamente por el nombre genérico, tal como se solicita en la partida II de Nutrición, sin que se especifique la presentación, dado el objeto de la licitación es mezclado de medicamento es indistinto la presentación a utilizar para la fabricación de la mezcla ya que se cobra por unidad de medida mg, UI, mcg., y en caso de resultar adjudicado se visualice de esta forma en factura.

Respuesta: NEGATIVO, DEBERÁ ESPECIFICAR CLAVE OFICIAL, DESCRIPCION GENERICA COMPLETA DEL INSUMO, ASI COMO TAMBIEN DEBERA CONTEMPLAR LA UNIDAD DE MEDIDA.

13.- Anexo I Partida II Oncológicos

Pregunta:

Se solicita atentamente a la convocante en caso que su respuesta anterior no sea positiva, me permita para el renglón 49 y 50 Ciclofosfamida cotizar la presentación de 200 mg por ser la que actualmente se encuentra disponible en el mercado.

Respuesta: SE ACEPTA SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMAS LICITANTES.

14.- Anexo I Partida II Oncológicos

Pregunta:

Se solicita atentamente a la convocante me permita para el renglón 51 Carboplatino cotizar la presentación de 150 mg, reiterando que en caso de resultar adjudicados la mezcla a entregar contendrá los miligramos solicitados por la unidad médica. Lo anterior por que dicha presentación tiene mayor disponibilidad en el mercado.

Respuesta: SE ACEPTA SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMAS LICITANTES.

Handwritten signatures and initials in blue ink.

Servicios de Salud de Sinaloa

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Subdirección de Recursos Materiales

PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. SSS-LPN-006-2023

Relativa a la "Contratación del Servicio de elaboración de nutrientes terapéuticos y parenterales en mezcla para los Hospitales Generales de Culiacán, Mazatlán, Los Mochis y Hospital de la Mujer e Instituto Sinaloense de cancerología"

13.- Anexo I Partida 1 Mezclas Parenterales Nutrición

Pregunta:

Se solicita atentamente a la convocante para el renglón 4 Albumina 20%, se especifique para dicho genérico solo como Albumina sin especificar la concentración, DICE: Albumina 20%, DEBE DECIR: Albumina, lo anterior para maximizar el abasto a las unidades médicas, según sea la disponibilidad que se encuentre en el mercado.

Respuesta: SE ACEPTA SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMAS LICITANTES.

13.- Anexo I Partida 1 Mezclas Parenterales Nutrición

Pregunta:

Se solicita atentamente a la convocante para el renglón 8 Aminoácidos cristalinos pediátricos eliminar del requerimiento lo anterior por su disponibilidad en el mercado.

Respuesta: SE ACEPTA, SIEMPRE Y CUANDO ANEXE EN SU PROPUESTA TECNICA EL SOPORTE DOCUMENTAL QUE AVALE EL DESABASTO DE LA SUBPARTIDA EN CUESTIÓN Y SE PONDRÁ LA LEYENDA "NO COTIZA" EN SU PROPUESTA ECONÓMICA.

EN CASO DE QUE EL DESABASTO SEA SOLO POR UN PERIODO DETERMINADO PODRÁ COTIZARLO PUDIENDO SEÑALAR APARTIR DE QUE FECHA SE PODRÁ CONTAR CON DICHO MEDICAMENTO, EL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADIO DEBERÁ NOTIFICAR CUANDO TENGA EXISTENCIA DE DICHO MEDICAMENTO.

14.- 4.2 Propuestas Técnicas, Sub numeral 4.2.6 registros sanitarios.

Pregunta: Solicito amablemente a la convocante me permita presentar el 85% de registros sanitarios en la presentación de la propuesta de cada partida y en caso de ser adjudicados entregar el resto, sin que lo anterior sea causal de desechamiento.

Respuesta: NEGATIVO SE DEBERÁ PRESENTAR EL 100% DE LOS REGISTROS SANITARIOS

15.- 4.2 Propuesta Técnica Sub numeral 4.2.13

Pregunta: Se solicita atentamente a la convocante me permita presentar las tarjetas de circulación de las unidades arrendadas que se utilizan para la entrega de mezclas en el estado de Sinaloa.

Respuesta: LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO LIBRE, EN EL CUAL RELACIONEN SU PLANTILLA VEHICULAR PARA OTORGAR EL SERVICIO, ADJUNTANDO A DICHO ESCRITO LA DOCUMENTACIÓN LA

Handwritten blue ink marks, possibly initials or a signature, located on the right side of the page.

Handwritten blue ink signature or initials, located on the right side of the page.

Handwritten blue ink signature or initials, located on the right side of the page.

Handwritten blue ink signature or initials, located on the right side of the page.

Handwritten blue ink signature or initials, located on the right side of the page.

Handwritten blue ink signature or initials, located on the right side of the page.

Handwritten blue ink mark, possibly a signature or initials, located at the bottom center of the page.

Servicios de Salud de Sinaloa

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Subdirección de Recursos Materiales

PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. SSS-LPN-006-2023

Relativa a la "Contratación del Servicio de elaboración de nutrientes terapéuticos y parenterales en mezcla para los Hospitales Generales de Culiacán, Mazatlán, Los Mochis y Hospital de la Mujer e Instituto Sinaloense de cancerología"

TARJETA DE CIRCULACIÓN VIGENTE DE LOS VEHÍCULOS QUE SE UTILIZARÁN PARA EL TRASLADO Y LA CARTA FACTURA O ENDOSO DE LA MISMA A NOMBRE DEL LICITANTE, PARA ACREDITAR LA PROPIEDAD DE LOS VEHÍCULOS PROPUESTOS, EN CASO DE SER VEHÍCULOS ARRENDADOS, PRESENTAR CONTRATO DE ARRENDAMIENTO VIGENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

16.- 4.2 Propuesta Técnica Sub numeral 4.2.7

Pregunta: Se solicita atentamente a la convocante eliminar la presentación de la carta de grado de contenido nacional, ya que mi representada prestará un servicio de elaboración de nutrientes terapéuticos parenterales en mezcla, el objeto de la licitación es la fabricación de las mezclas por lo que no aplica dicha manifestación, o en todo caso dicha manifestación debe ser que la fabricación de las mezclas serán producidas en México.

Respuesta: AFIRMATIVO, SE LIMITA LA PRESENTACIÓN DE DICHA CARTA YA QUE LA PRESENTE LICITACIÓN SE TRATA DE SERVICIO DE ELABORACIÓN DE NUTRIENTES PARENTERALES EN MEZCLA PARA LOS HOSPITALES GENERALES DE CULIACÁN, MAZATLÁN, LOS MOCHIS Y HOSPITAL DE LA MUJER E INSTITUTO SINALOENSE DE CANCEROLOGÍA.

17.- Anexo I Partida II Oncológicos

Pregunta: Se solicita atentamente a la convocante eliminar los renglones 22 L-Asparaginasa y 55 Dacarbazina, lo anterior por ser medicamentos con que no se tiene disponibilidad de adquisición en el mercado.

Respuesta: SE ACEPTA, SIEMPRE Y CUANDO ANEXE EN SU PROPUESTA TECNICA EL SOPORTE DOCUMENTAL QUE AVALE EL DESABASTO DE LA SUBPARTIDA EN CUESTIÓN Y SE PONDRÁ LA LEYENDA "NO COTIZA" EN SU PROPUESTA ECONÓMICA.

EN CASO DE QUE EL DESABASTO SEA SOLO POR UN PERIODO DETERMINADO PODRÁ COTIZARLO PUDIENDO SEÑALAR APARTIR DE QUE FECHA SE PODRÁ CONTAR CON DICHO MEDICAMENTO, EL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADIO DEBERÁ NOTIFICAR CUANDO TENGA EXISTENCIA DE DICHO MEDICAMENTO.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several initials below it.]

Servicios de Salud de Sinaloa

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Subdirección de Recursos Materiales

PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. SSS-LPN-006-2023

Relativa a la "Contratación del Servicio de elaboración de nutrientes terapéuticos y parenterales en mezcla para los Hospitales Generales de Culiacán, Mazatlán, Los Mochis y Hospital de la Mujer e Instituto Sinaloense de cancerología"

Solicitudes de aclaración efectuadas por: PHARMA TYCSA, S.A. DE C.V.

A) Preguntas Técnicas:

Pregunta No. 1

Dice: "4.2 Propuestas Técnicas

4.2.5. Presentar carta de apoyo por parte del fabricante o distribuidor autorizado (en caso de distribuidor autorizado, deberá acompañar carta del fabricante donde se especifique que es distribuidor autorizado), dicha carta deberá presentarse en original y contener como mínimo la razón social de la empresa, números de teléfonos, correo electrónico, domicilio de la empresa, debiendo estar firmada por el propietario, representante legal. Las cartas presentadas deberán avalar el 100% de los renglones ofertados"

Solicitamos amablemente a la Convocante, nos permita presentar cuando menos el 65% de carta de apoyo por parte del fabricante o distribuidor autorizado. Sin que sea motivo de descalificación. ¿Se acepta?

Respuesta: LOS LICITANTES DEBERAN CUMPLIR CON EL 50% DE CARTAS DE APOYO PARA EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y EL 100% A LA FIRMA DEL CONTRATO.

Pregunta No. 2

Dice: "4.2 Propuestas Técnicas

4.2.6. Deberá presentar documento legible por ambos lados de los registros sanitarios expedidos por la secretaría de salud al laboratorio fabricante (se verificará su autenticidad)."

Solicitamos amablemente a la convocante considere la presentación de la carta de apoyo por parte del fabricante o distribuidor autorizado o registro sanitario, con el objeto de no limitar la participación y asegurar la proveeduría del anexo I. ¿se acepta?

Respuesta: NEGATIVO, SE REQUIERE EL 100% DE LOS REGISTROS SANITARIOS.

Pregunta No. 3

4.2 Propuestas Técnicas

ANEXO I, ANEXO II

LISTADO DE MEZCLAS PARENTERALES Y ONCOLÓGICAS

Solicitamos amablemente a la convocante nos permita modificar las subpartidas del ANEXO I, ANEXO II LISTADO DE MEZCLAS PARENTERALES Y ONCOLÓGICAS con el



Servicios de Salud de Sinaloa

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Subdirección de Recursos Materiales

PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. SSS-LPN-006-2023

Relativa a la "Contratación del Servicio de elaboración de nutrientes terapéuticos y parenterales en mezcla para los Hospitales Generales de Culiacán, Mazatlán, Los Mochis y Hospital de la Mujer e Instituto Sinaloense de cancerología"

objeto de no limitar la participación y asegurar la proveeduría considerando la situación actual de abasto a nivel nacional ¿Se acepta?

Respuesta: NEGATIVO NO SE MODIFICA EL ANEXO I Y II, EN CASO DE DESABASTO DEBERÁ ANEXAR EN SU PROPUESTA TECNICA EL SOPORTE DOCUMENTAL QUE AVALE EL DESABASTO DE LA SUBPARTIDA EN CUESTIÓN Y SE PONDRÁ LA LEYENDA "NO COTIZA" EN SU PROPUESTA ECONÓMICA.

EN CASO DE QUE EL DESABASTO SEA SOLO POR UN PERIODO DETERMINADO PODRÁ COTIZARLO PUDIENDO SEÑALAR APARTIR DE QUE FECHA SE PODRÁ CONTAR CON DICHO MEDICAMENTO, EL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADIO DEBERÁ NOTIFICAR CUANDO TENGA EXISTENCIA DE DICHO MEDICAMENTO.

Pregunta No. 4

4.2 Propuestas Técnicas

ANEXO I, ANEXO II

LISTADO DE MEZCLAS PARENTERALES

Solicitamos amablemente a la convocante nos permita modificar las subpartidas del listado de mezclas parenterales, con el objeto de no limitar la participación y asegurar la proveeduría considerando que las subpartidas 10, 11 corresponden a un solo fabricante a nivel nacional. ¿Se acepta?

Respuesta: SE ACEPTA, SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMAS LICITANTES, DEBIENDO INCLUIR CUANDO MENOS UN SOPORTE DOCUMENTAL QUE AVALE EL MECANISMO DE ACCIÓN DEL SUSTITUTO.

Pregunta No. 5

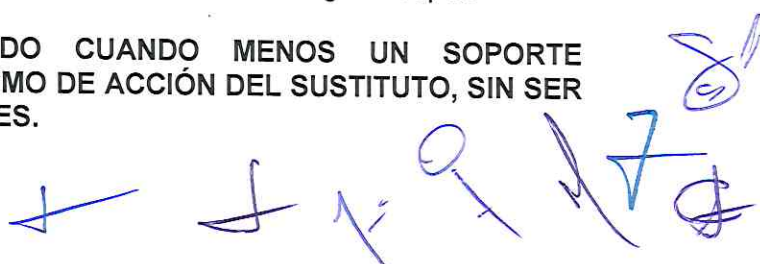
4.2 Propuestas Técnicas

ANEXO I, ANEXO II

LISTADO DE MEZCLAS PARENTERALES

Solicitamos amablemente a la convocante nos permita modificar las subpartidas del listado de mezclas parenterales, con el objeto de no limitar la participación y asegurar la proveeduría considerando que las subpartidas 17, 20, 27 las corresponden a un solo fabricante a nivel nacional, actualmente se encuentran en desabasto. ¿Se acepta?

Respuesta: SE ACEPTA, INCLUYENDO CUANDO MENOS UN SOPORTE DOCUMENTAL QUE AVALE EL MECANISMO DE ACCIÓN DEL SUSTITUTO, SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMAS LICITANTES.





Servicios de Salud de Sinaloa
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Subdirección de Recursos Materiales

PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. SSS-LPN-006-2023

Relativa a la "Contratación del Servicio de elaboración de nutrientes terapéuticos y parenterales en mezcla para los Hospitales Generales de Culiacán, Mazatlán, Los Mochis y Hospital de la Mujer e Instituto Sinaloense de cancerología"

Pregunta No. 6

Propuestas Técnicas

ANEXO I, ANEXO II

LISTADO DE MEZCLAS PARENTERALES

Solicitamos amablemente a la convocante nos permita modificar las subpartidas del listado de mezclas parenterales, con el objeto de no limitar la participación y asegurar la proveeduría considerando que las subpartidas 17,20,27 las corresponden a un solo fabricante a nivel nacional, actualmente se encuentran en desabasto.

Dice:

No.	MEZCLA	CLAVE INSUMO (Compendio Nacional de Insumos para la Salud)	UNIDAD DE MEDIDA
17	NUTRICIÓN PARENTERAL	Cromo, cloruro de	ML
20	NUTRICIÓN PARENTERAL	Fosfato de Sodio	ML
27	NUTRICIÓN PARENTERAL	Manganeso	ML

Debe decir:

No.	MEZCLA	CLAVE INSUMO (Compendio Nacional de Insumos para la Salud)	UNIDAD DE MEDIDA
17, 20, 21	NUTRICIÓN PARENTERAL	Oligoelementos Hierro (Cloruro crómico hexahidratado, cloruro de cobre dihidratado, cloruro férrico hexahidratado, cloruro de manganeso tetrahidratado, yoduro de potasio, fluoruro de sodio, molibdato de sodio dihidratado, selenito de sodio anhidro, cloruro de zinc)	ML

Respuesta: SE ACEPTA, INCLUYENDO CUANDO MENOS UN SOPORTE DOCUMENTAL QUE AVALE EL MECANISMO DE ACCIÓN DEL SUSTITUTO, SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMAS LICITANTES.

Pregunta No. 7

4.2 Propuestas Técnicas

ANEXO I, ANEXO II

LISTADO DE MEZCLAS PARENTERALES

Servicios de Salud de Sinaloa

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Subdirección de Recursos Materiales

PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. SSS-LPN-006-2023

Relativa a la "Contratación del Servicio de elaboración de nutrientes terapéuticos y parenterales en mezcla para los Hospitales Generales de Culiacán, Mazatlán, Los Mochis y Hospital de la Mujer e Instituto Sinaloense de cancerología"

Solicitamos amablemente a la convocante nos permita modificar las subpartidas del listado de mezclas parenterales, con el objeto de no limitar la participación y asegurar la proveeduría considerando que las subpartidas 10,11 las corresponden a un solo fabricante a nivel nacional.

Dice:

No.	MEZCLA	CLAVE INSUMO (Compendio Nacional de Insumos para la Salud)	UNIDAD DE MEDIDA
10	NUTRICIÓN PARENTERAL	Bolsas 2000 ml	BOL
11	NUTRICIÓN PARENTERAL	Bolsas 250 ml	BOL

Debe decir:

No.	MEZCLA	CLAVE INSUMO (Compendio Nacional de Insumos para la Salud)	UNIDAD DE MEDIDA
10,11	NUTRICIÓN PARENTERAL	Bolsa 500 ml	ML

Respuesta: NEGATIVO SE REQUIEREN LOS RENGLONES 10 Y 11 CONFORME A LO SIGUIENTE:

No.	MEZCLA	CLAVE INSUMO (Compendio Nacional de Insumos para la Salud)	UNIDAD DE MEDIDA
10	NUTRICIÓN PARENTERAL	Bolsas 2000 ml	BOL
11	NUTRICIÓN PARENTERAL	Bolsas 250 ml	BOL

Pregunta No. 8

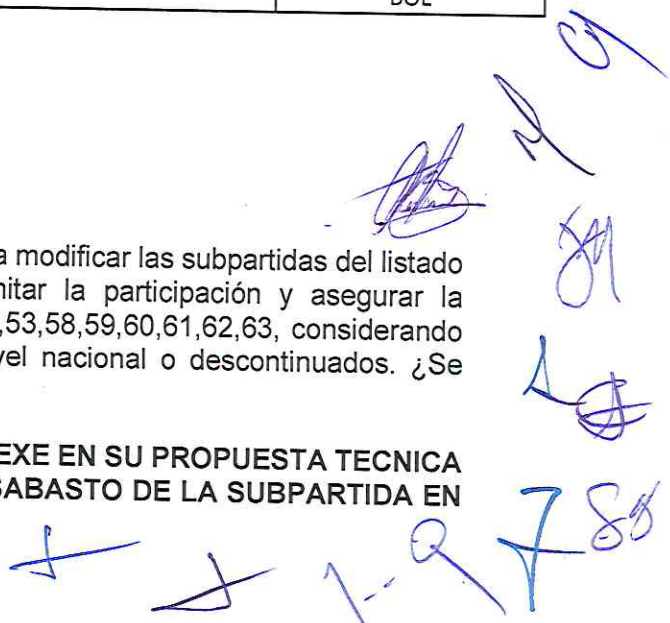
4.2 Propuestas Técnicas

ANEXO I, ANEXO II

LISTADO DE MEZCLAS ONCOLÓGICAS

Solicitamos amablemente a la convocante nos permita modificar las subpartidas del listado de mezclas parenterales, con el objeto de no limitar la participación y asegurar la proveeduría considerando que las subpartidas 51,52,53,58,59,60,61,62,63, considerando que actualmente se encuentran en desabasto a nivel nacional o discontinuados. ¿Se acepta?

Respuesta: SE ACEPTA, SIEMPRE Y CUANDO ANEXE EN SU PROPUESTA TECNICA EL SOPORTE DOCUMENTAL QUE AVALE EL DESABASTO DE LA SUBPARTIDA EN



Servicios de Salud de Sinaloa

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Subdirección de Recursos Materiales

PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. SSS-LPN-006-2023

Relativa a la "Contratación del Servicio de elaboración de nutrientes terapéuticos y parenterales en mezcla para los Hospitales Generales de Culiacán, Mazatlán, Los Mochis y Hospital de la Mujer e Instituto Sinaloense de cancerología"

CUESTIÓN Y SE PONDRÁ LA LEYENDA "NO COTIZA" EN SU PROPUESTA ECONÓMICA.

EN CASO DE QUE EL DESABASTO SEA SOLO POR UN PERIODO DETERMINADO PODRÁ COTIZARLO PUDIENDO SEÑALAR APARTIR DE QUE FECHA SE PODRÁ CONTAR CON DICHO MEDICAMENTO, EL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADIO DEBERÁ NOTIFICAR CUANDO TENGA EXISTENCIA DE DICHO MEDICAMENTO.

Pregunta No. 9

7.- Plazo y condiciones de entrega

Párrafo 3: "Las condiciones de entrega serán a más tardar dentro de las 24 horas siguientes, a partir de la fecha en que el prestador de servicios reciba la solicitud de la unidad médica. Para el Instituto Sinaloense de Cancerología, el plazo de entrega será más tardar al siguiente día a las 8:00 am."

Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme ¿Cuáles serían los tiempos de envío de solicitud? Propuesta de horario de 08:00 a 15:00. ¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: NEGATIVO, LAS SOLICITUDES DEL SERVICIO SERÁN LAS 24 HORAS, LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

Pregunta No. 10

11.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.

7.- Si los insumos ofertados no cumplen con la totalidad de las características establecidas en el anexo I de esta convocatoria

¿Se acepta carta de desabasto para las claves de Aminoácidos al 10%, cromo, fosfato de potasio y manganeso para continuar como participante de la licitación? Favor de Aclarar

Respuesta: SE ACEPTA, SIEMPRE Y CUANDO ANEXE EN SU PROPUESTA TECNICA EL SOPORTE DOCUMENTAL QUE AVALE EL DESABASTO DE LA SUBPARTIDA EN CUESTIÓN Y SE PONDRÁ LA LEYENDA "NO COTIZA" EN SU PROPUESTA ECONÓMICA.

EN CASO DE QUE EL DESABASTO SEA SOLO POR UN PERIODO DETERMINADO PODRÁ COTIZARLO PUDIENDO SEÑALAR APARTIR DE QUE FECHA SE PODRÁ CONTAR CON DICHO MEDICAMENTO, EL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADIO DEBERÁ NOTIFICAR CUANDO TENGA EXISTENCIA DE DICHO

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several initials.

Servicios de Salud de Sinaloa

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Subdirección de Recursos Materiales

PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. SSS-LPN-006-2023

Relativa a la "Contratación del Servicio de elaboración de nutrientes terapéuticos y parenterales en mezcla para los Hospitales Generales de Culiacán, Mazatlán, Los Mochis y Hospital de la Mujer e Instituto Sinaloense de cancerología"

De conformidad con el Artículo 40 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la convocatoria a la licitación.

En razón de dar cumplimiento a lo dispuesto en el penúltimo párrafo del Artículo 41 de la Ley, en este Acto se da a conocer el calendario de los eventos subsecuentes de esta licitación, que a continuación se detalla:

EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	30 de marzo de 2023	10:00 horas.	Sala de juntas de los Servicios de Salud de Sinaloa, ubicada en calle Cerro Montebello No. 150 oriente, colonia Montebello, Culiacán, Sinaloa

Para efectos de notificación, se hace constar que en este Acto se les entrega una copia de la presente Acta a los asistentes, en términos del Artículo 47 de la Ley, se difundirá un ejemplar de la misma en la dirección electrónica: <https://compranet.sinaloa.gob.mx>, para efectos de su notificación.

Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en el rotulón que se ha colocado en la Subdirección de Recursos Materiales, un ejemplar de la presente Acta por un término no menor de cinco días hábiles.

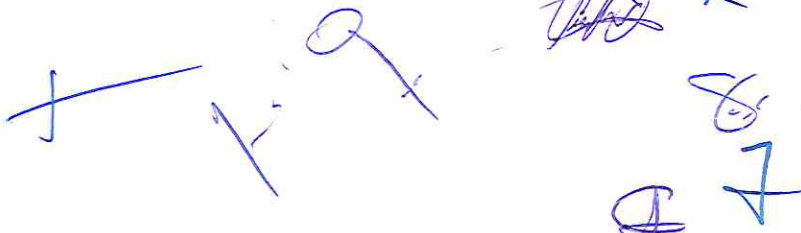

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente reunión, siendo las 12:45 horas, del día 23 de marzo de 2023.

Esta Acta consta de 20 (veinte) hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR LOS LICITANTES

C. José Yusen Chan Sánchez

Representante de Productos
Hospitalarios, S.A. de C.V.



Servicios de Salud de Sinaloa

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Subdirección de Recursos Materiales

PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. SSS-LPN-006-2023


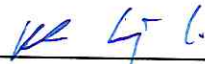


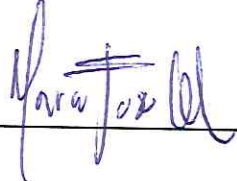

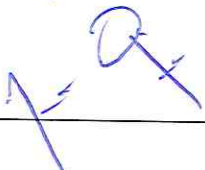
Relativa a la "Contratación del Servicio de elaboración de nutrientes terapéuticos y parenterales en mezcla para los Hospitales Generales de Culiacán, Mazatlán, Los Mochis y Hospital de la Mujer e Instituto Sinaloense de cancerología"

POR LOS OBSERVADORES

C. Mario Ivanhoe Luna Ortega



POR LA DEPENDENCIA

Nombre	Representante	Firma
C. Eduardo Aguirre Medina	Director Administrativo	
C. Karla Gámez Gutiérrez	Subdirectora de Recursos Materiales	
C. José Alejandro Aviles Tostado	Jefe del Departamento de Adquisiciones	
C. Lorenzo Guadalupe Roque Aguilera	Representante de la Dirección Jurídica y de Normatividad	
C. María José Corrales Osuna.	Representante del Órgano Interno de Control y Evaluación.	
C. Tamara Nadhiezda Mendoza Cabanillas	Jefa del Departamento de Nutrición del Hospital de la Mujer.	
C. Tito Felipe Ibarra Rábago	Jefe de Farmacia del Instituto Sinaloense de cancerología.	



SSS-LPN-006-2023
ACLARACIONES

Servicios de Salud de Sinaloa

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Subdirección de Recursos Materiales

PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. SSS-LPN-006-2023

Relativa a la "Contratación del Servicio de elaboración de nutrientes terapéuticos y parenterales en mezcla para los Hospitales Generales de Culiacán, Mazatlán, Los Mochis y Hospital de la Mujer e Instituto Sinaloense de cancerología"

C. Cruz Leticia Inzunza
Lizárraga

Representante de la Dirección
de Atención Médica

C. Gerado Aldama Aranzubia

Subdirección de Abasto y
Equipamiento de la Dirección
de Atención Médica

POR LA SECRETARIA DE TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS

C. Vladimir Lenin Flores Ruiz

Representante de la Secretaría
de Transparencia y Rendición de
Cuentas

----- FIN DEL ACTA -----



SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
SSS-LPN-006-2023



ANEXO I
TÉCNICO

LISTADO DE MEZCLAS ONCOLOGICAS (PARTIDA II)

No.	MEZCLA	CLAVE INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL
1	ONCOLOGICA	Acido Folinico Sol. Inyectable 50 mg/4ml	Mg	14
2	ONCOLOGICA	Acido Zolendronico Fco. Inyectable 4 Mg	Mg	35
3	ONCOLOGICA	Bevacizumab Sol. Inyectable 100 mg	Mg	26
4	ONCOLOGICA	Bevacizumab Sol. Inyectable 400 mg	Mg	41
5	ONCOLOGICA	Cabazitaxel Sol. Inyectable 60 mg/1.5 ml	Mg	1
6	ONCOLOGICA	Carboplatino Fco. Inyectable 150 mg	Mg	170
7	ONCOLOGICA	Cetuximab Sol. Inyectable 100 mg/20 ml	Mg	4
8	ONCOLOGICA	Cisplatino Sol. Inyectable 50 mg	Mg	60
9	ONCOLOGICA	Dexrazoxano Sol. Inyectable 500	Mg	1
10	ONCOLOGICA	Docetaxel Sol. Inyectable 20 mg	Mg	75
11	ONCOLOGICA	Docetaxel Sol. Inyectable 80 mg	Mg	60
12	ONCOLOGICA	Doxorrubicina liposomal pegilada Sol. Inyectable 20 mg	Mg	15
13	ONCOLOGICA	Doxorrubicina Sol. Inyectable 50 mg	Mg	40
14	ONCOLOGICA	Fosaprepitant de 150 mg vial	mg	45
15	ONCOLOGICA	Epirubicina Sol. Inyectable 50 mg	Mg	55
16	ONCOLOGICA	Etoposido Sol. Inyectable 100 mg/5ml	Mg	20
17	ONCOLOGICA	Filgrastim Sol. Inyectable 300 MCG	Mcg	80
18	ONCOLOGICA	Gemcitabina Sol. Inyectable 1 gr	Mg	50
19	ONCOLOGICA	Granisetron Sol. Inyectable 3mg/3ml	Mg	50
20	ONCOLOGICA	Infliximab Sol. Inyectable 100 mg/10 ml	Mg	1
21	ONCOLOGICA	Irinotecan Sol. Inyectable 100 mg/5ml	Mg	16
23	ONCOLOGICA	Mesna Sol. Inyectable 400 mg/4ml	Mg	1
24	ONCOLOGICA	Metotrexato Sol. Inyectabl 500 mg/20 ml	Mg	3
25	ONCOLOGICA	Mitoxantrona Sol. Inyectable 20 mg/10 ml	Mg	1
26	ONCOLOGICA	Ondansetron Sol. Inyectable 8 mg	Mg	130
27	ONCOLOGICA	Oxaliplatino Sol. Inyectable 50 mg	Mg	16
28	ONCOLOGICA	Oxaliplatino Sol. Inyectable 100 mg	Mg	27
29	ONCOLOGICA	Paclitaxel Sol. Inyectable 300 mg	Mg	50
30	ONCOLOGICA	Palonosetron Sol. Inyectable 0.25 mg/5ml	Mg	70
31	ONCOLOGICA	PANITUMUMAB SOLUCION INYECTABLE 100 MG / 5 ML GOB	Mg	25
32	ONCOLOGICA	peg-interferon alfa 2a, solucion inyectable o jeringa precargada de 180 mg. Envase con frasco ampula de 1ml jeringa precargada de 0.5ml	Mcg	1
33	ONCOLOGICA	Pemetrexed solucion inyectable	Mg	8
34	ONCOLOGICA	Rituximab Sol. Inyectable 100 mg/10 ml	Mg	1
35	ONCOLOGICA	Rituximab Sol. Inyectable 500 mg/50 ml	Mg	1
36	ONCOLOGICA	Topotecan	Mg	1
37	ONCOLOGICA	Trastuzumab Sol. Inyectable 440 mg	Mg	15
38	ONCOLOGICA	Vinorelbina Sol. Inyectable 10 mg/ml	Mg	45
39	ONCOLOGICA	TRASTUZUMAB SUBCUTANEO 600 MG/5ML	MG	50
40	ONCOLOGICA	DENOSUMAB SOL INY 120 MG	MG	30
41	ONCOLOGICA	DENOSUMAB SOL INY 60 MG	MG	15
42	ONCOLOGICA	PERTUZUMAB SOL INY 420MG	MG	50
43	ONCOLOGICA	Trastuzumab sol. inyectable 160mg	MG	30
44	ONCOLOGICA	Mesilato de eribulina solucion inyectable	MG	3
45	ONCOLOGICA	Pembrolizumab solución inyectable	MG	16
46	ONCOLOGICA	Pegfilgrastim solucion inyectable 6mg	MG	25
47	ONCOLOGICA	5-Flourouracilo solucion inyectable 250mg	MG	1
48	ONCOLOGICA	Bleomicina inyectable 15mg	MG	24
49	ONCOLOGICA	Ciclofosfamida inyectable 500mg	MG	40
50	ONCOLOGICA	Ciclofosfamida inyectable 1000mg	MG	50
51	ONCOLOGICA	Carboplatino Fco. Inyectable 450 mg	MG	170
52	ONCOLOGICA	Nivolumab solucion inyectable 40MG	MG	5
53	ONCOLOGICA	Nivolumab solucion inyectable 100MG	MG	10
54	ONCOLOGICA	Citarabina Sol. Inyectable 500 mg/20	MG	1
56	ONCOLOGICA	Daunorubicina Sol Inyectable 20 mg/5ml	MG	1
57	ONCOLOGICA	Idarubicina Sol. Inyectable de 5mg/5ml	MG	1
58	ONCOLOGICA	Ifosfamida Sol. Inyetable de 1gr	MG	7
59	ONCOLOGICA	Vinblastina Sol. Inyectable 10 mg/10ml	MG	1
60	ONCOLOGICA	Vincristina Sol. Inyectable 1mg/10 ml	MG	6

NOMBRE Y FIRMA DEL PROPIETARIO Y/O REPRESENTANTE LEGAL